



Cerro Sombrero, 06 de agosto de 2015

NUM 302/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La ORD. N°6452 de fecha 07 de noviembre de 2013, donde la SUBDERE asigna los recursos para el desarrollo de la iniciativa Implementación Sistema Complementario de Energía Eólica sector Bahía Azul Comuna de Primavera.
- 2) La necesidad de dar término y cierre a la iniciativa Implementación Sistema Complementario de Energía Eólica sector Bahía Azul Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El decreto N°1144 de fecha 23 de diciembre de 2013 que adjudica la licitación 3866-61-LP13 a TELECOMP Y ENERGIA WIRELESS ENERGY (CHILE) LTDA. RUT: 78.882.560-9, por un monto de \$154.485.908.

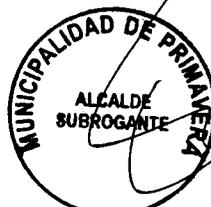
DECRETO

1°APRUEBESE, el Acta de Recepción Provisoria de la iniciativa Implementación Sistema Complementario de Energía Eólica sector Bahía Azul Comuna de Primavera, realizada el día 09 de abril de 2015, a través de la comisión designada por decreto N° 134 de fecha 01 de abril de 2015.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECLAN, DOM y al interesado y una vez hecho, **ARCHIVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante